RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 119.499,36 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

EXPEDIENTE: PAS 143/2024

C.C.A.: +6.+B1RRMD

FONDOS FEDER: No

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 16/12/2024 y aprobado el 10/11/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 10/03/2025 mediante procedimiento abierto simplificado, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en: Perfil de Contratante: 14/11/2025

3. Fecha fin de presentación de ofertas mediante licitación electrónica: 01/12/2025

4. Según certificado generado por el Portal de licitación electrónica SIREC el día 04/12/2025:

 'Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC.'

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		19/12/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAFFRVNXTN58GLXEHD9WZATT4LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CERTIFICADO DESIERTO

DATOS EXPEDIENTE:

Titulo del expediente: 0001406/2024 PAS 143/2024 SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA

Perfil de contratante: Servicio Andaluz de Salud

Número de expediente: CONTR 2025 0000542542

Fecha límite de Presentación de Ofertas: 01/12/2025 14:00:00

Que finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC.

D.G. de Contratación		04/12/2025 12:35:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	nqZ7MNTZlYjMwYTgyN2FiZGFSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVO

Declarar desierto el expediente PAS 143/2024 para el SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA, por no presentar oferta alguna.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO